

CONDICIONES GENERALES DE LAS OFERTAS

Ofertas válidas hasta el 30/09/2024, o hasta que una oferta nueva anule esta.

**Oferta exclusiva para nuevas altas del mercado residencial,
precios con IVA incluido.**

Disponibilidad geográfica de la “Fibra 1.000Mb”

Oferta sujeta a disponibilidad geográfica en los pueblos de las provincias de **Burgos, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora** (ver listado adjunto).

**Con Red Propia “FIBER MAX LITE, FIBER MAX PRO, y con cobertura externa
FIBER LITE Y FIBER PRO”**

Ofertas válidas hasta el 30/09/2024, o hasta que una oferta nueva anule esta. Oferta exclusiva para nuevas altas de mercado residencial, precios con IVA incluido. No se podrán acoger a esta oferta aquellos domicilios que ya hayan tenido servicio anteriormente con Fibergreen o que no hayan superado los (6) meses de última baja. La presente oferta está sujeta a disponibilidad geográfica “Fibra 1.000Mb”.

Tarifa “**Fiber MAX LITE**” únicamente disponible con red propia en Valladolid (capital), Arroyo de la Encomienda, Laguna de Duero y Zaratán, haciendo que sean las únicas tarifas disponibles en dichas localidades.

- Fibra 500Mb + 1 línea móvil con llamadas ilimitadas y 20Gb (Portabilidad), con un precio de 19,99€/mes.

Tarifa “**Fiber MAX PRO**” únicamente disponible con red propia en Valladolid (capital), Arroyo de la Encomienda, Laguna de Duero y Zaratán, haciendo que sean las únicas tarifas disponibles en dichas localidades.

- Fibra 1.000Mb + línea móvil con llamadas ilimitadas (Portabilidad) y 153Gb con un precio de 24,99€/mes.

Tarifa “**Fiber Lite**” oferta sujeta a disponibilidad geográfica, en las provincias de Valladolid, Zamora, Palencia, Burgos y Salamanca, haciendo que sean las únicas tarifas disponibles en dichas localidades.

- Fibra 500Mb + 1 línea móvil con llamadas ilimitadas (Portabilidad) y 20Gb con un precio de 24,99€/mes.

Tarifa “**Fiber PRO**” oferta sujeta a disponibilidad geográfica, en las provincias de Valladolid, Zamora, Palencia, Burgos y Salamanca, haciendo que sean las únicas tarifas disponibles en dichas localidades.

- Fibra 1.000Mb + 1 línea móvil con llamadas ilimitadas (Portabilidad) y 153Gb con un precio de 29,99€/mes.

Con los paquetes de fibra y móvil, se podrá disfrutar del servicio de telefonía fija con tarifa “Paga por lo que llamas”. Servicio de telefonía fija exclusivo para portabilidades. En caso de no portar la línea de teléfono fijo y querer dar de alta un nuevo número de teléfono fijo se cobrará el importe de 30,00€ en concepto de alta de línea.

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

“FIBER TV PREMIUM”

Oferta válida hasta el 30/09/2024

Precio mensual del servicio de TV de 4,99€/mes.

El cliente podrá contratar el servicio de Fiber TV Premium sin decodificador, disfrutando del servicio a través de la APP + Media, donde recibirá unas credenciales a través de su correo electrónico (usuario y contraseña) para acceder al servicio, a través de esta cuenta podrán conectarse hasta cuatro (4) dispositivos portátiles a la vez.

Servicio Fiber Tv Premium sujeto a disponibilidad geográfica.

Condiciones generales de las tarifas “Solo Fibra”

Servicios y promociones sujetos a disponibilidad geográfica en zonas de cobertura de Fibra Óptica FIBERGREEN.

No se podrán acoger a esta oferta aquellos domicilios que hayan tenido servicio anteriormente con Fibergreen o que no hayan superado los seis (6) meses desde la fecha de baja, ni aquellos clientes que presenten deuda con Fibergreen.

Las tarifas de solo fibra con permanencia incluirán un DEPÓSITO DE GARANTÍA de 59€, que se abonará en efectivo en el momento de la instalación. Este depósito servirá para asegurar la devolución de los equipos en perfecto estado cuando el cliente solicite la baja también como garantía de pago de los servicios contratados.

Las tarifas de solo fibra sin permanencia llevarán asociado un coste de alta del servicio de 99€ que se abonará en efectivo en el momento de la instalación.

Con el servicio de solo fibra, se podrá disfrutar del servicio de telefonía fija con tarifa “paga por lo que llamas”. Servicio de telefonía fija exclusivo para portabilidades. En caso de no portar la línea de teléfono fijo y querer dar de alta un nuevo número de teléfono fijo se cobrará el importe de 30,00€ en concepto de alta de línea.

PROMOCIÓN ALTA E INSTALACIÓN GRATIS

**(Promoción exclusiva para paquetes de fibra y móvil,
para servicios de solo fibra con permanencia)**

La cuota de alta (valorada en 99€) y la instalación (valorada en 217,80€) son gratuitas para nuevos clientes, siempre que se mantenga un periodo mínimo de servicio de 12 meses. En caso de que el cliente solicite la cancelación o baja del servicio antes de finalizar este periodo de permanencia, se deberá abonar un importe mínimo de 249,00€ (IVA incluido). FIBERGREEN se reserva el derecho de cobrar los importes de los conceptos promocionales gratuitos (cuota de alta valorada en 99,00€ IVA incluido, costes de instalación valorada en 217,80€ IVA incluido, coste de los equipos instalados, mensualidades restantes hasta la finalización de la permanencia, etc.) a aquellos clientes que no respeten el plazo de vigencia del presente contrato, que se establece por periodo de doce (12) meses.

Para traslados de domicilio de la fibra, FIBERGREEN establece que:

- El servicio de traslado solo podrá realizarse si hay servicio disponible en la nueva dirección.
- El cliente no podrá beneficiarse de ninguna otra promoción vigente.
- Para clientes nuevos, el primer cambio de domicilio será gratuito y el periodo de permanencia se renovará por 12 meses más a partir de la instalación en el nuevo domicilio. El segundo traslado de domicilio tendrá un coste de 99€ para los clientes que tengan un contrato de permanencia.
- Si el cliente no tiene un contrato de permanencia, la instalación en el nuevo domicilio será gratuita y se establecerá un periodo de permanencia de 12 meses a partir de la instalación.

SEVICIOS FIBRA RESIDENCIALES

300Mb | 500Mb | 1.000Mb

El servicio de Fibra es un servicio obligatorio para poder contratar cualquier otro servicio adicional como telefonía fija, móvil o TV.

Los servicios de “Solo Fibra” llevarán incluido el servicio de telefonía fija sin ningún plan de llamadas (es decir, servicio paga por lo que llamas). Si el cliente desea un plan de llamadas, este se facturará adicionalmente a la cuota mensual contratada.

En los pueblos donde Fibergreen no pueda ofrecer una velocidad de 1.000Mb, se proporcionará una velocidad de 600Mb al mismo precio que la tarifa de 1.000Mb. El servicio de 500Mb ofrece una velocidad de descarga y subida de 1.000Mb. sin embargo, la velocidad real del servicio de 1.000Mb puede variar entre 600 y 900Mb.

TELEFONÍA FIJA FIBERGREEN

SERVICIO EXCLUSIVO PARA PORTABILIDAD

Para disfrutar del servicio de telefonía fija, es necesario tener contratado alguno de los servicios de Fibra óptica.

La tarifa “ILIMITADAS FIJO + 500 min. MÓVIL” incluye llamadas ilimitadas de fijo a fijo nacional y 500 minutos al mes a móviles nacionales. Esta tarifa no incluye llamadas a números internacionales ni a números de tarificación especial (para consulta de estos precios puede llamar a nuestro teléfono de atención al cliente).

La “TARIFA PAGA POR LO QUE HABLAS” se facturará por cada llamada realizada según el destino.

En el caso de que el cliente cancele la portabilidad de una línea fija solicitada en contrato una vez iniciado el trámite, deberá asumir un coste de cancelación que se establece en 20€ (IVA incluido) por cada línea cancelada. Este importe deberá abonarse mediante pago con tarjeta de crédito o cargo en cuenta en la primera factura que se genere.

TELEFONÍA MÓVIL FIBERGREEN

SERVICIO EXCLUSIVO PARA PORTABILIDAD

En el caso de que el cliente cancele la portabilidad de una línea móvil solicitada en contrato una vez iniciado el trámite de solicitud, asumirá el coste de cancelación que se establece en 20€ (IVA incluido) por cada línea cancelada. El cliente deberá abonar dicho importe mediante pago con tarjeta de crédito o cargo en cuenta en la primera factura que se genere.

TARIFAS MÓVILES FIBERGREEN

La **Tarifa mensual compatible 5G** es contratable en cualquier momento del mes, prorrateable y autorrenovable, a la que puedes añadir cualquier bono adicional compatible. Ofrecemos los mejores precios y condiciones, pero no permitimos el uso fraudulento de los servicios. Para garantizar la mejor calidad, no se permite el uso de las tarjetas SIM en router, módems y otros dispositivos de concentración de tráfico, ni el uso compartido de datos 24 horas al día, o la mayor parte del tiempo.

Una vez **superados los datos contratados**, se dispondrá de 1Gb adicional a velocidad reducida. Y una vez consumido este 1Gb adicional, la navegación se cortará hasta el mes siguiente.

Se puede contratar un Bono+ con megas o gigas adicionales llamando al **900 899 140**.

Las **llamadas ilimitadas** a fijos y móviles nacionales están sujetas a un consumo máximo responsable de 150 destinos diferentes cada mes y un máximo de 3.000 minutos. Una vez **superado este consumo responsable, las llamadas a fijos y móviles nacionales se cobrarán a 0,10€/min. + establecimiento de llamada 0,20€/min.**

Los megas de datos y minutos de voz están destinados para consumo nacional y roaming en la Zona 1. Esto excluye las llamadas a números de tarificación especial (90x, 80x, 70x, 11xxx, 0xx, etc.) y las llamadas internacionales.

ROAMING ZONA 1: Política de utilización razonable

De acuerdo con la política razonable de Fibergreen, la compañía se reserva el derecho de controlar y comprobar su actividad de roaming de los últimos cuatro meses. Si, durante este periodo, ha pasado más tiempo en el extranjero que en España y el uso de roaming supera el uso nacional, podremos ponernos en contacto con usted para informarle sobre su actividad de roaming y para que pueda justificar que no ha cambiado su residencia a otro país de la Zona UE que no sea España. Si, transcurrido este plazo, sigue pasando más tiempo en el extranjero que en España y el uso de roaming sigue superando su consumo nacional, Fibergreen podrá empezar a aplicar un recargo a su consumo en roaming. Los recargos (IVA incluido) tienen los siguientes límites: 3,87€ por minuto de llamada de voz efectuada, 1,21€ por SMS y 9,31€ por Gb de datos (2017).

Los SMS nacionales tienen un coste de 0,15€/SMS y los SMS internacionales 0,61€/SMS.

INTERNACIONAL Y ROAMING

Si quiere llamar desde España con su móvil a otro país, consulte nuestras tarifas internacionales de contrato en nuestro número de atención al cliente: **900 899 140**.

Si quiere utilizar su móvil en otro país y su tarifa tiene roaming, consulte nuestra tarifa de roaming / itinerancia y los países incluidos en la tarifa en nuestro número de atención al cliente: **900 899 140**.

LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES

Las llamadas a servicios de información telefónica y servicios especiales como el 902, 801, Policía, Bomberos, etc. tienen una tarifa distinta que puedes consultar para contrato en nuestro número de atención al cliente: 900 899 140.

NORMAS DE USO RAZONABLE TARIFA MÓVIL FIBERGREEN

Todos los servicios de comunicaciones electrónicas de Fibergreen son incompatibles con la realización de llamadas o el envío de SMS cuyo origen y destino no sean directamente usuarios finales. Además, no se permite el uso de comunicaciones de voz, mensajes y/o datos desde dispositivos distintos al teléfono móvil o a través de servicios específicos como routers y dispositivos M2M.

Existen también restricciones claras sobre el uso de nuestras tarjetas SIM. Queda expresamente prohibido utilizar la tarjeta SIM para servicios de SIM – box, enrutadores masivos de llamadas, tráfico general, u otros elementos de concentración de tráfico destinados a la realización de llamadas o al uso masivo de datos. Asimismo, se prohíbe el uso intensivo y continuado que pueda causar congestión en la red de Fibergreen, así como el uso de servicios de tarificación especial, como números de información de abonados y SMS premium, que puedan perjudicar a Fibergreen o a otros usuarios.

El uso anómalo o desmesurado también está regulado. Se considerará uso anómalo o desmesurado cuando los patrones de llamadas, envío de mensajes o uso de datos difieran significativamente del promedio de los clientes de Fibergreen con los mismos productos, o muestren perfiles sospechosos de uso fraudulento. En el caso de la itinerancia, se considerará uso no razonable si el cliente reside más tiempo en el extranjero que en España, o si su consumo global de tráfico en itinerancia supera el tráfico nacional durante cuatro meses consecutivos. También se incluye en esta categoría la utilización secuencial de varias SIMs diferentes o la existencia de periodos largos de inactividad de una SIM cuyo consumo es únicamente en itinerancia. En tales casos, Fibergreen puede exigir al cliente documentación que acredite su residencia en España.

Finalmente, en caso de incumplimiento de cualquiera de estas normas, se aplicarán las tarifas de uso no razonable contenidas en la TARIFA ESTÁNDAR, sin perjuicio de lo dispuesto en el Contrato.

MÉTODO DE PAGO

Con la contratación de cualquier servicio el método de pago será mediante domiciliación bancaria.

**EXTRACTO DE CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y/O LLAMADAS (SERVICIO DIRECT) DE FIBERGREEN TECNOLÓGICAS S.L.U.**

El presente pliego de Condiciones Generales tiene por objeto establecer los términos y condiciones que regirán las relaciones entre FIBERGREEN TECNOLÓGICAS S.L.U., con domicilio fiscal en la Calle Cromo Nº46A de Valladolid 47012 y con CIF B-47784814 (en adelante “FIBERGREEN”) y el titular del Servicio sujeto a las presentes Condiciones Generales (en adelante “el servicio” o “los servicios”) prestado/os por FIBERGREEN a las personas físicas o jurídicas receptoras del mismo (en adelante “el cliente”).

PRIMERA – OBJETO

El objeto del presente contrato es regular el acceso del cliente al servicio de internet y/o teléfono que comercializa FIBERGREEN. Todo ello de conformidad con los términos y condiciones descritos según la modalidad del servicio elegido por el cliente, así como por lo previsto en las presentes Condiciones Generales.

SEGUNDA – DERECHOS Y OBLIGACIONES DE FIBERGREEN

Derechos: FIBERGREEN se exime de cualquier responsabilidad en cuanto a interrupciones del servicio como consecuencia de los siguientes supuestos: a) Cuando se produzcan como consecuencia de supuestos de fuerza mayor, como tormentas, inclemencias meteorológicas, etc. b) Cuando se produzcan como consecuencia de decisiones administrativas o judiciales que afectan a FIBERGREEN. c) Cuando tengan su causa en el supuesto de mejora del servicio, operaciones de mantenimiento, reparación, actualización o mejora de la infraestructura. El cliente no tendrá derecho a reclamar compensación económica por estos hechos. FIBERGREEN podrá realizar grabaciones de las conversaciones mantenidas con el servicio de Atención al Cliente para justificar contrataciones y otras operaciones que se puedan realizar.

FIBERGREEN tendrá derecho a recibir compensación económica como contraprestación de los servicios prestados al cliente. Igualmente será derecho de FIBERGREEN cobrar las cantidades de conceptos promocionales gratuitos (cuota de alta, mensualidades, router, instalación, teléfonos, etc.) a aquellos clientes que no respeten el plazo de vigencia que está estipulado en la cláusula QUINTA del presente contrato. En cuanto al servicio, la velocidad máxima de descarga variará en función de las características técnicas de instalación y problemas de fuerza mayor, ajenos a FIBERGREEN.

Obligaciones: FIBERGREEN se compromete a prestar el servicio conforme a las exigencias de la Administración y tomar las medidas exigidas por la legislación vigente para garantizar el secreto de la transmisión de datos a través de la red de FIBERGREEN y se compromete a adoptar las medidas necesarias para la permanencia, continuidad y calidad de la prestación de los servicios contratados. FIBERGREEN se exime de cualquier responsabilidad que derive de la obtención del cliente o terceros, y en general de cualquier acción que quebrante el secreto de las comunicaciones, no imputables a FIBERGREEN.

FIBERGREEN no garantizará el 100% de la velocidad de manera constante, la velocidad puede sufrir variaciones de más de un 30% de la velocidad contratada. La velocidad real en los servicios de 1.000Mb oscilará entre los 700 y 900Mb de velocidad.

TERCERA – DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Derechos: el cliente tendrá derecho a disfrutar de los servicios contratados con FIBERGREEN de acuerdo con las presentes Condiciones Generales y de contactar con el servicio de Atención al Cliente para la exposición de cualquier incidencia en el servicio que presta.

Obligaciones: el cliente deberá cumplir en tiempo y forma las obligaciones económicas derivadas del presente contrato. En caso de incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones FIBERGREEN podrá suspender la prestación objeto del contrato hasta el pago total de los importes adeudados, solicitando además los gastos de devolución cuyo importe mínimo será de 6,00€ más intereses de demora, y una fianza para proceder a la reactivación del servicio.

El cliente deberá utilizar los equipos entregados por FIBERGREEN de acuerdo con lo dispuesto en el presente contrato. Ni el presente contrato ni los equipos entregados al cliente podrán ser objeto de cesión a terceros sin que exista aprobación expresa mediante escrito certificado expedido por parte de FIBERGREEN corriendo el cliente con los gastos generados por la gestión.

Servicio telefónico: será necesario disponer del servicio de fibra para poder disfrutar del servicio de teléfono. Al contratar el servicio de teléfono será obligatorio contratar una de las modalidades disponibles de tarifa plana asociada al número/s dado/s de alta.

En caso de verificar un consumo alarmante en llamadas no incluidas en el servicio de tarifa plana contratada, FIBERGREEN podrá suspender temporalmente el servicio hasta verificar el cobro del importe de dicho consumo, pudiendo exigir FIBERGREEN la constitución de una fianza en la forma e importe que se determine.

El servicio de teléfono no incluye la instalación de terminal telefónico por lo que si el cliente desea su instalación éste se cobrará.

CUARTA – PRECIO Y FACTURACIÓN DEL SERVICIO

Como contraprestación de los servicios prestados por FIBERGREEN el cliente abonará las cantidades correspondientes a los servicios que tenga contratados y que reconoce conocer y haber recibido información antes del momento de su firma. FIBERGREEN podrá variar por necesidades del mercado las tarifas correspondientes a los diferentes servicios, previa notificación al cliente, pudiendo aplicar las modificaciones de tarifas notificadas al cliente que entienden aceptadas por éste tácitamente.

FIBERGREEN facturará mensualmente al cliente por mensualidades completas no prorrateables, las cantidades correspondientes a los servicios contratados incrementando estos importes con el IVA correspondiente. Las facturas contendrán un detalle de los servicios mensuales contratados por el cliente y de todos los datos precisos para conocer el importe de los servicios facturados.

Los pagos serán mensuales mediante prepago, exceptuando en el servicio telefónico las llamadas no incluidas dentro de la modalidad de tarifa plana contratada, que facturarán mensual pospago según tarifas vigentes y consumos. Los cobros se llevarán a cabo dentro de los primeros días siguientes a la fecha de emisión de la factura que habitualmente será el primero de cada mes. El cobro se llevará a cabo mediante recibo domiciliado en la cuenta bancaria que el cliente haya designado en el contrato para este fin. En caso de impago de los cargos, la deuda vencida generará un interés de demora igual al interés legal del dinero incrementado en dos puntos más los gastos de devolución que tendrán un coste mínimo de 6€ y dará derecho a FIBERGREEN a suspender inmediatamente el servicio e incluso a resolver el contrato de conformidad con lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales, pudiendo reclamar al cliente las cuotas pendientes más los gastos así como otros conceptos promocionales de los que pudiera haberse beneficiado en el momento del alta.

Los importes correspondientes a los servicios de acceso a Internet y/o teléfono, así como otros servicios y materiales que se puedan suministrar se verán incrementados con el correspondiente IVA.

QUINTA – DURACIÓN DEL CONTRATO (PERIODO DE PERMANENCIA)

El presente contrato exigirá una permanencia obligatoria de veinticuatro meses para aquellos clientes que se hayan beneficiado de alguna promoción. Pasados los 24 meses, el contrato se renovará automáticamente cada año salvo resolución efectuada con un preaviso de al menos 15 días de antelación al último día del mes (dado que las mensualidades no se prorratean, el servicio se dará de baja el último día del mes). El cliente podrá darse de baja en el servicio mediante solicitud firmada y remitida a FIBERGREEN mediante correo certificado y acompañada por fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o documento similar. No se tramitará la solicitud de baja de aquellos clientes que tengan recibos devueltos hasta que se encuentren al corriente de pagos. Será derecho de FIBERGREEN cobrar las cantidades de conceptos promocionales gratuitos (cuota de alta valorada en 99,00€ IVA incluido, coste de instalación valorada en 217,80€ IVA incluido, coste de los equipos instalados, mensualidades restantes hasta la finalización de la permanencia, etc.) a aquellos clientes que no respeten el plazo de vigencia del presente contrato que se establece por periodo de veinticuatro meses.

En caso de que el cliente solicite la cancelación o baja del servicio antes de finalizar la permanencia tendrá un cargo mínimo de 249€ (IVA incluido). Para contratos con promoción “sin permanencia”, para beneficiarse del coste de instalación gratuito, está sujeto a un periodo mínimo de servicio activo de 6 MESES, a partir del día de la instalación. De no mantener activo el servicio los 6 MESES, el cliente está obligado a pagar la cantidad de 180€ + IVA (217,80€), en concepto de gastos de instalación.

SEXTA – SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

El retraso del cliente en el pago total o parcial de cualquiera de las facturas emitidas por FIBERGREEN, facultará a ésta para suspender de forma inmediata el servicio al cliente, restableciéndose el mismo una vez se efectúe el ingreso de los impuestos adeudados más los gastos e intereses en la cuenta de FIBERGREEN, y se justifique el ingreso por parte del cliente mediante documento de ingreso en cuenta. Si el cliente incurre en más impagos se podrá suspender el servicio temporalmente pudiendo solicitar una fianza por el importe de al menos tres mensualidades + el IVA para que el servicio se restablezca, e incluso dará derecho a FIBERGREEN a resolver el presente contrato, pudiendo reclamar las cantidades pendientes más los gastos generados e intereses, además de las cuotas promocionales de las que el cliente se pudiera haber beneficiado, en el caso de que el contrato no se haya completado.

SÉPTIMA – RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El cliente podrá resolver el contrato una vez transcurrido el periodo de permanencia que se establece por doce meses desde la fecha de alta en el servicio, siempre que se encuentre al día en los pagos de los importes adecuados a los servicios prestados hasta el momento. La solicitud de resolución del contrato se formalizará mediante solicitud remitida mediante escrito certificado acompañada de fotocopia del DNI del cliente con un preaviso de al menos 15 días de antelación al último día del mes (puesto que se cobran mensualidades completas no prorrateables) dándose de baja el servicio el último día del mes.

- El retraso en el pago de los servicios contratados por el cliente.
- La suspensión temporal del servicio por retrasos del cliente en el pago de las facturas.
- Por el incumplimiento de cualquier obligación del cliente de las establecidas en el presente contrato.
- Si el cliente realiza un uso de los aparatos o los servicios, distinto al pactado en el presente contrato.
- En el supuesto de suspensión de pagos, quiebra o embargo de bienes del cliente.
- Manipulación e intentos de incursión o acceso no autorizados a equipos de la red de FIBERGREEN.
- Por imposibilidad técnica.

OCTAVA – CANCELACIÓN DE LAS PORTABILIDADES

En el caso de que el cliente cancele la portabilidad de una línea móvil o fijo solicitada en contrato, una vez iniciado el trámite de solicitud, asumirá el coste de cancelación que se establece por 20€ (veinte) (Iva incl.) por cada línea cancelada. El cliente deberá abonar dicho importe en el momento de la cancelación mediante pago en efectivo, tarjeta de crédito o transferencia bancaria.

NOVENA – INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE EQUIPOS

FIBERGREEN, o las empresas correspondientes homologadas por ésta, proporcionará los equipos necesarios para la utilización de los servicios contratados, y pondrá a disposición del cliente al personal técnico debidamente acreditado, autorizado y designado por FIBERGREEN para llevar a cabo su instalación. No se instalarán equipos propiedad del cliente que no sean suministrados por FIBERGREEN como routers o switches, ni se llevará a cabo la configuración de estos. FIBERGREEN tampoco realizará la instalación o configuración de equipos informáticos, sistemas operativos, antivirus, etc. que serán por cuenta del cliente.

En caso de que el cliente solicite expresamente la configuración de estos. FIBERGREEN tampoco realizará la instalación o configuración de equipos informáticos, sistemas operativos, antivirus, etc. que serán por cuenta del cliente.

En caso de que el cliente solicite expresamente la configuración / instalación de equipos de este tipo, se cobrarán las cuotas correspondientes a salida, desplazamiento y mano de obra no existiendo garantía ni responsabilidad sobre el equipo instalado o configurado.

El cliente reconoce la propiedad de FIBERGREEN, sobre los equipos entregados e instalados, comprometiéndose éste a utilizarlos exclusivamente para los servicios ofertados por FIBERGREEN y pactados en el presente contrato, y a conservarlos con la debida inteligencia.

La garantía de los equipos suministrados por FIBERGREEN cesará automáticamente a partir del momento en que alguno de dichos equipos hubiera sido manipulado, modificado, transformado o intervenido por otra persona que no fuera personal técnico de la empresa, así como consecuencia de hechos o circunstancias que no se correspondan al uso normal y habitual de los mismos, en este caso el cliente responderá como causante de dicho daño.

En caso de resolución del contrato, el cliente se obliga a devolver los equipos a FIBERGREEN, dichos equipos deberán encontrarse en el mismo estado en el que fueron entregados en su día. En caso de devolver los equipos deteriorados, manipulados o modificados de su estado original el cliente deberá indemnizar a FIBERGREEN con la cantidad de 399,00€ + el IVA correspondiente.

El mantenimiento de los equipos será efectuado por FIBERGREEN o personal autorizado por esta, autorizando y facilitando el cliente el acceso a su vivienda o local para realizar las oportunas operaciones de mantenimiento / retirada o, en caso de instalaciones comunitarias, será obligación del cliente facilitar a los operarios las llaves de acceso a las dependencias comunes en las que estén colocados los equipos para reparar o retirar los mismos al resolverse el contacto.

DÉCIMA – FIANZA

FIBERGREEN podrá exigir al cliente en cualquier momento la constitución de una fianza, en la forma e importe que se determine, en los siguientes puestos:

- Cuando el cliente se encuentre en situación de impago de cualquier factura emitida por FIBERGREEN derivada de un contrato de abono o cualquier servicio prestado, vigente o no a la firma del presente contrato.
- Cuando el cliente haya tenido una suspensión temporal del servicio por retraso en el pago.
- Cuando el cliente sea titular de alguna línea que da servicios a equipos de uso público para su explotación por terceros en establecimientos públicos.
- Cuando el cliente tenga un periodo de actividad limitado en el tiempo y previsto en el presente contrato.
- En el supuesto de un consumo excesivo de llamadas no incluidas dentro de la tarifa plana contratada.
- Por cualquier otro motivo que FIBERGREEN determine.

La falta de constitución de la fianza por parte del cliente dará derecho a FIBERGREEN a resolver el presente contrato y a reclamar las cantidades pendientes más los gastos generados e interés, además de las cuotas promocionales de las que el cliente se pudiera haber beneficiado, en el caso de que el contrato no se haya completado.

UNDÉCIMA – CONDICIONES DE LAS TARIFAS DE LA LÍNEA MÓVIL

Para conocer todas las condiciones de la tarifa móvil póngase en contacto en el 900 899 140.

DUODÉCIMA – CESIÓN DEL CONTRATO, TRASLADO DE EQUIPOS Y CAMBIO DE TITULARES

El presente contrato solo podrá ser objeto de cesión previo consentimiento expreso y mediante escrito certificado de ambas partes, en cuyo caso la parte cesionaria asumirá todos los derechos y obligaciones que se deriven del contrato para la parte cedente. El cambio de abonados y la cesión del contrato requerirán nuevo documento con los datos y firmas correspondientes al nuevo titular de este, así como el cargo en cuenta de los conceptos imputables al cambio. Los traslados de domicilio se efectuarán siempre y cuando la nueva ubicación disponga de cobertura, cobrando en concepto de traslados las cantidades correspondientes detalladas en tarifa vigente más el IVA correspondiente.

DECIMOTERCERA – PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos recogidos en el presente contrato, conforme lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos y de Carácter Personal (LOPD), serán incluidos en un fichero denominado CLIENTES, inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos y cuya responsable del fichero es FIBERGREEN TECNOLÓGICAS S.L.U. con CIF B-47784814.

La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es regular a la relación comercial que se sella mediante el presente contrato, con el fin de remitirle facturas, cualquier información comercial o noticias de nuestra empresa que puedan afectarle, usted como titular de los datos da su consentimiento y autorización para la inclusión de estos en el fichero ut supra detallado. Usted tiene derecho a acceder a sus datos almacenados en nuestro fichero de clientes, rectificarlos o cancelarlos, así como oponerse a su tratamiento. Para ejercitar su derecho de acceso, modificación, cancelación y oposición le rogamos lo haga dirigiéndose a FIBERGREEN, con dirección C/ Cromo nº46 A, 47012 Valladolid.

DECIMOCUARTA – RECLAMACIONES Y FUERO

El cliente podrá efectuar por escrito las reclamaciones o quejas relativas a los servicios prestados por FIBERGREEN, comprometiéndose esta última a su resolución en el plazo de un mes desde su recepción. En el caso de verificar que la incidencia técnica está causada por causas no imputables a FIBERGREEN, como antivirus, fallos de sistema operativo, etc. FIBERGREEN, podrá reclamar al cliente el importe en concepto de salida, desplazamiento y mano de obra. En caso de discrepancia entre las partes sobre la aplicación e interpretación del contenido del presente contrato, serán componentes para su resolución los juzgados correspondientes a la ciudad en la que se ubica FIBERGREEN.

DECIMOQUINTA – DESCUENTOS PROMOCIONALES Y PRECIOS DE TARIFAS

Las promociones aplicadas en el contrato; como la promoción “Fibra gratis para siempre” o contratos “Demo”, como también las tarifas fijadas en este, estarán vigentes siempre y cuando el propietario de la red sea Fibergreen Tecnológicas S.L.U o Globe Operator Telecom S.L.U. En el momento que el propietario de la red cambie, el propietario de esta estará en su derecho de cesar dichas promociones o modificar las tarifas fijando él el nuevo precio del servicio.

LISTADO DE PUEBLOS CON DISPONIBILIDAD GEOGRÁFICA

| LEYENDA | RED FIBERGREEN | MÁXIMA VELOCIDAD |
|-----------------------------|----------------|------------------|
| OLMEDILLO DE ROA | BURGOS | 1.000 Mb |
| TORRESANDINO | BURGOS | 1.000 Mb |
| TORTOLES DE ESGUEVA | BURGOS | 1.000 Mb |
| VALLES DE PALENZUELA | BURGOS | 1.000 Mb |
| VILLOVELA DE ESGUEVA | BURGOS | 1.000 Mb |
| ALBA DE CERRATO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| AMAYUELAS DE ABAJO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| AMAYUELAS DE ARRIBA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| AMPUDIA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| AMUSCO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| ANTIGÜEDAD | PALENCIA | 1.000 Mb |
| AUTILLA DEL PINO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| AUTILLO DE CAMPOS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| BOADILLA DE RIOSECO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| BUSTILLO DEL PÁRAMO CARRIÓN | PALENCIA | 1.000 Mb |
| CALZADILLA DE LA CUEZA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| CARDEÑOSA DE VOLPEJERA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| CASCÓN DE LA NAVA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| CASTRILLO DE DON JUAN | PALENCIA | 1.000 Mb |
| CASTRILLO DE ONIELO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| CASTROMOCHO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| CERVATOS DE LA CUEZA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| CEVICO NAVERO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| CISNEROS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| COBOS DE CERRATO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| CORDOVILLA LA REAL | PALENCIA | 1.000 Mb |

| | | |
|-------------------------|----------|----------|
| CUBILLAS DE CERRATO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| ESPINOSA DE CERRATO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| FRECHILLA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| FUENTES DE NAVA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| GRIJOTA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| GUAZA DE CAMPOS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| HERMEDES DE CERRATO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| HERRERA DE VALDECAÑAS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| HONTORIA DE CERRATO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| HORNILLOS DE CERRATO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| HUSILLOS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| LEDIGOS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| MANQUILLOS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| MAZARIEGOS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| MAZUECOS DE VALDEGINATE | PALENCIA | 1.000 Mb |
| MENESES DE CAMPOS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| PALACIOS DE ALCOR | PALENCIA | 1.000 Mb |
| PALENZUELA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| PEDRAZA DE CAMPOS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| PERALES | PALENCIA | 1.000 Mb |
| POBLACIÓN DE CERRATO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| QUINTANA DEL PUENTE | PALENCIA | 1.000 Mb |
| QUINTANILLA DE LA CUEZA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| REINOSO DE CERRATO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| REVILLA DE CAMPOS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| RIBAS DE CAMPOS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| RIBEROS DE LA CUEZA | PALENCIA | 1.000 Mb |

| | | |
|-------------------------|----------|----------|
| SAN CEBRIÁN DE CAMPOS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| SOTO DE CERRATO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| TABARNERA DE CERRATO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| TARIEGO DE CERRATO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| TORREMORMOJÓN | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VALBUENA DE PISUERGA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VALDECAÑAS DE CERRATO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VALDEOLMILLOS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VALDESPINA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VALLE DE CERRATO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VALORIA DE ALCOR | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VERTAVILLO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLACIDALER | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLACONANCIO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLADA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLAHÁN | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLAJIMENA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLALACO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLALOBÓN | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLAMARTÍN DE CAMPOS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLAMEDIANA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLAMUERA DE LA CUEZA | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLANUEVA DEL REBOLLAR | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLARAMIEL | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLAVIUDAS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLERÍAS DE CAMPOS | PALENCIA | 1.000 Mb |
| VILLODRE | PALENCIA | 1.000 Mb |

| | | |
|-------------------------------|-----------|----------|
| VILLODRIGO | PALENCIA | 1.000 Mb |
| ALDEANUEVA DE FIGUEROA | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| ALMERA DE TORMES | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| ANAYA DE ALBA | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| ARAPILES | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| ARCEDIANO | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| BARBADILLO | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| BELEÑA | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| BUENAVISTA | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| CALZADA DE DON DIEGO | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| CANILLAS DE ABAJO | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| CARBAJOSA DE ARMUÑA | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| CARRASCAL DE BARREGAS | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| CASTILLEJO DE SALVATIERRA | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| EJEME | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| ESPIÑO DE LA OBRADA | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| FLORIDA DE LIÉBANA | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| FRESNO ALHANDIGA | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| GALINDO Y PERAHUY | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| GOLPEJAS | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| LAS VELLÉS | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| LAS TORRES | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| MARTINAMOR | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| MATILLAS DE LOS CAÑOS DEL RÍO | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| MIRANDA DE AZÁN | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| MOZARBEZ | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| NEGRILLA DE PALENCIA | SALAMANCA | 1.000 Mb |

| | | |
|--|------------|----------|
| PALENCIA DE NEGRILLA | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| PARADA DE ARRIBA | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| PARADA DE RUBIALES | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| PEDROSILLO EL RALO | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| PINO DE TORMES | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| ROBLIZA DE COJOS | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| ROLLÁN | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| SAN PEDRO DEL VALLE | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| SANTA INÉS | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| SANTA TERESA | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| SIETEIGLESIAS DE TORMES | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| TARAZONA DE LA GUAREÑA | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| TERRADILLOS | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| TORREJÓN DE ALBA (ALBA DE TORMES) | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| VALDUCIEL | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| VALVERDÓN | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| VEGA DE TIRADOS | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| VILLAVERDE DE GUAREÑA | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| ZARAPICOS | SALAMANCA | 1.000 Mb |
| ADALIA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| AGUILAR DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN (LOS ALGIBES) | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| AMUSQUILLO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| ATAQUINES | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| BAHABÓN | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| BARCIAL DE LA LOMA | VALLADOLID | 1.000 Mb |

| | | |
|------------------------------|------------|----------|
| BECILLA DE VALDERADUEY | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| BENAFARCES | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| BERCERO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| BERCERUELO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| BERRUECES | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| BOADILLA DEL CAMPO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| BOECILLO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| BOECILLO (URB. LA CORONILLA) | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| BOLAÑOS DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| BRAHOJOS DE MEDINA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CABREROS DEL MONTE | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CAMPASPERO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CAMPORREDONDO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CANILLAS DE ESGUEVA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CARPIO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CASASOLA DE ARIÓN | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CASTREJÓN DE TRABANCOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CASTRILLO – TEJERIEGO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CASTRODEZA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CASTROMONTE | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CASTRONUEVO DE ESGUEVA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CASTROVERDE DE CERRATO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CEINOS DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CERVILLEGO DE LA CRUZ | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| CISTÉRNIGA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| COGECES DE ISCAR | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| COGECES DEL MONTE | VALLADOLID | 1.000 Mb |

| | | |
|------------------------------------|------------|----------|
| CUENCA DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| EL CAMPILLO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| ENCINAS DE ESGUEVA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| ESGUEVILLA DE ESGUEVA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| FOMBELLIDA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| FONCASTÍN | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| FRESNO EL VIEJO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| FUENTE EL SOL | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| GALLEGOS DE HORNIJA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| GATÓN DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| GERIA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| GOMEZNARRO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| HERRERA DE DUERO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| HERRERA DE DUERO (URB. EL OTERO) | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| HERRÍN DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| HONCALADA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| HORNILLOS DE ERESMA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| ÍSCAR | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| LA CISTÉRNIGA (URB. EL PÁRAMO) | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| LA MUDARRA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| LA PARRILLA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| LA PIEDRA DE PORTILLO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| LA SANTA ESPINA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| LA SECA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| LA UNIÓN DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| LA ZARZA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| LAGUNA DE DUERO (POLÍGONO HOYALES) | VALLADOLID | 1.000 Mb |

| | | |
|-------------------------------------|------------|----------|
| LOMOVIEJO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| MARZALES | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| MATAPOZUELOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| MATILLA DE LOS CAÑOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| MEDINA DEL CAMPO (URB. LAS SALINAS) | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| MEGECES | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| MOJADOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| MONTEALEGRE DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| MONTEMAYOR LA PINILLA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| MORAL DE LA REINA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| MORALEJA DE LAS PANADERAS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| MORALES DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| MURIEL DE ZAPARDIEL | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| NUEVA VILLA DE LAS TORRES | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| OLIVARES DE DUERO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| OLMEDO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| OLMOS DE ESGUEVA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| PALACIOS DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| PALAZUELO DE VEDIJA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| PEDROSA DEL REY | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| PEDROSA DE LA ABADESA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| PEÑAFLORES DE HORNIJA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| PIÑA DE ESGUEVA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| POZALDEZ | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| POZUELO DE LA ORDEN | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| QUINTANILLA DE ONESIMO | VALLADOLID | 1.000 Mb |

| | | |
|--------------------------|------------|----------|
| RAMIRO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| RENEDO DE ESGUEVA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| ROALES DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| ROBLADILLO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| RODILANA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| RUBÍ DE BRACAMONTE | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| RUEDA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| SAN MIGUEL DE ARROYO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| SAN MIGUEL DEL PINO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| SAN PABLO DE LA MORALEJA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| SA ROMÁN DE HORNIJA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| SAN SALVADOR | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| SAN VICENTE DEL PALACIO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| SANTA EUFEMIA DEL ARROYO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| SANTIBAÑEZ DE VALCORBA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| TAMARIZ DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| TORDEHUMOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| TORRE DE ESGUEVA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| TORRECILLA DE LA ORDEN | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| TORRELOBATÓN | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| TORRESCARCELA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| TRASPINEDO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VALBUENA DE DUERO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VALDENEBRO DE LOS VALLES | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VALDESTILLAS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VALDUNQUILLO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VALLADOLID CAPITAL | VALLADOLID | 1.000 Mb |

| | | |
|--|------------|----------|
| VEGA DE VALDETRONCO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VELASCÁLVARO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VELILLA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VELLIZA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VENTOSA DE LA CUESTA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VIANA DE CEGA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLABAÑEZ | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLABRÁGIMA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLACID DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLACO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLAESPER | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLAFRADES DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLAFRANCA DE DUERO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLAFRECHOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLAFUERTE | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLALÁN DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLALAR DE LOS COMUNEROS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLALBARBA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLAMURIEL DE CAMPOS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLÁN DE TORDESILLAS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLANUEVA DE DUERO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLANUEVA DE DUERO (URB. LAS TINAJAS) | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLANUEVA DE LOS INFANTES | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLANUEVA DE SAN MANCIO | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLARMENTERO DE ESGUEVA | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLASEXMIR | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILLAVAQUERÍN | VALLADOLID | 1.000 Mb |

| | | |
|---------------------------------|------------|----------|
| VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| VILORIA DEL HENAR | VALLADOLID | 1.000 Mb |
| ABEZAMES | ZAMORA | 1.000 Mb |
| ALGODRE | ZAMORA | 1.000 Mb |
| ALMARAZ DE DUERO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| ALMENDRA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| ANDAVÍAS | ZAMORA | 1.000 Mb |
| ARCOS DE LA POLVOROSA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| ARGUJILLO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| AYOO DE VIDRIALES | ZAMORA | 1.000 Mb |
| BARCIAL DEL BARCO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| BELVER DE LOS MONTES | ZAMORA | 1.000 Mb |
| BRETÓ | ZAMORA | 1.000 Mb |
| BRETOCINO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| BURGANES DE VALVERDE | ZAMORA | 1.000 Mb |
| BUSTILLO DEL ORO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| CABAÑAS DE SAYAGO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| CAMPILLO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| CAÑIZAL | ZAMORA | 1.000 Mb |
| CAÑIZO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| CASASECA DE CAMPEAN | ZAMORA | 1.000 Mb |
| CASTRILLO DE LA GUAREÑA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| CASTROVERDE DE CAMPOS | ZAMORA | 1.000 Mb |
| COTANES DEL MONTE | ZAMORA | 1.000 Mb |
| CUBO DE BENAVENTE | ZAMORA | 1.000 Mb |
| CUELGAMURES | ZAMORA | 1.000 Mb |
| EL CUBO TIERRA DEL VINO | ZAMORA | 1.000 Mb |

| | | |
|-----------------------------|--------|----------|
| EL PEGO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| EL PERDIGÓN | ZAMORA | 1.000 Mb |
| EL PIÑERO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| ENTRALA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| FARAMONTANOS DE TÁBARA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| FONTANILLAS DE CASTRO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| FRESNO DE LA RIBERA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| FUENTE EL CARNERO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| FUENTES DE ROPEL | ZAMORA | 1.000 Mb |
| FUENTESECAS | ZAMORA | 1.000 Mb |
| FUENTESPREADAS | ZAMORA | 1.000 Mb |
| GALLEGOS DEL PAN | ZAMORA | 1.000 Mb |
| GRANJA DE MORERUELA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| GRANUCILLO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| GUARRATE | ZAMORA | 1.000 Mb |
| JAMBRINA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| LA TUDA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| MALVA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| MANGANESES DE LA LAMPREANA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| MANZANAL DEL BARCO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| MATILLA LA SECA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| MAYALDE | ZAMORA | 1.000 Mb |
| MILES DE LA POLVOROSA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| MONTAMARTA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| MORAL DE SAYAGO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| MORALES DE TORO | ZAMORA | 1.000 Mb |

| | | |
|-----------------------------|--------|----------|
| MORERUELA DE LOS INFANZONES | ZAMORA | 1.000 Mb |
| MORERUELA DE TÁBARA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| MÓZAR | ZAMORA | 1.000 Mb |
| MUELAS DEL PAN | ZAMORA | 1.000 Mb |
| NAVIANOS DE VALVERDE | ZAMORA | 1.000 Mb |
| OLMILLOS DE VALVERDE | ZAMORA | 1.000 Mb |
| OLMO DE LA GUAREÑA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| PAJARES DE LA LAMPREANA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| PALACIOS DEL PAN | ZAMORA | 1.000 Mb |
| PELEAGONZALO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| PELEAS DE ABAJO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| PELEAS DE ARRIBA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| PEÑAUSENDE | ZAMORA | 1.000 Mb |
| PERERUELA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| PIEDRAHITA DE CASTRO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| PINILLA DE TORO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| PINO DEL ORO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| POZOANTIGUA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| PUEBLICA DE CAMPEAN | ZAMORA | 1.000 Mb |
| QUINTANILLA DEL MONTE | ZAMORA | 1.000 Mb |
| REVELLINOS | ZAMORA | 1.000 Mb |
| RIEGO DEL CAMINO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| SAN AGUSTÍN DEL POZO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| SAN CEBRIÁN DE CASTRO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| SAN ESTEBAN DEL MOLAR | ZAMORA | 1.000 Mb |
| SAN MARCIAL | ZAMORA | 1.000 Mb |
| SAN MIGUEL DE LA RIBERA | ZAMORA | 1.000 Mb |

| | | |
|-----------------------------|--------|----------|
| SAN MIGUEL DEL VALLE | ZAMORA | 1.000 Mb |
| SAN PEDRO DE LA NAVE | ZAMORA | 1.000 Mb |
| SANTA CLARA DE AVEDILLO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS | ZAMORA | 1.000 Mb |
| SANTA EULALIA DE TÁBARA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| SANTOVENIA DE ESLA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| SANZOLES | ZAMORA | 1.000 Mb |
| SOBRADILLO DE PALOMARES | ZAMORA | 1.000 Mb |
| TAPIOLES | ZAMORA | 1.000 Mb |
| TARDOBISPO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| TORRES DEL CARRIZAL | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VADILLO DE LA GUAREÑA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VALDEFINJAS | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VALDEPERDICES | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VALDESCORRIEL | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VALLESA DE LA GUAREÑA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VEGA DE VILLALOBOS | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VEZDEMARBÁN | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VIDAYANES | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VILLAFÁFILA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VILLALAZÁN | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VILLALBA DE LA LAMPREANA | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VILLALCAMPO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VILLALOBOS | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VILLALONSO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VILLALUBE | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VILLANUEVA DE CAMPEAN | ZAMORA | 1.000 Mb |

| | | |
|--------------------|--------|----------|
| VILLARDONDIEGO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VILLARÍN DE CAMPOS | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VILLASECO DEL PAN | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VILLAVENDIMIO | ZAMORA | 1.000 Mb |
| VILLAVEZA DEL AGUA | ZAMORA | 1.000 Mb |